



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 98, fecha: martes, 26 de Mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PEÑALVER

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020

1099

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al haberse publicado en el BOP 55, de 22 de marzo de 2020 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de 12 de marzo de 2020 de aprobación inicial y estando incluido este procedimiento en los supuestos previstos en el apartado 4 de la disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como esencial al ser indispensable para la protección de los intereses generales municipales y el funcionamiento básico de sus servicios, se publica el resumen del mismo por capítulos

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	254629,64 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	230194,64 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	105852,64 €



CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	88232 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	50 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	36060 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	24435 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	24435 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	254629,64 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	260700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	256700 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	103421 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	77367 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	66102 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9810 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	4000 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	260700 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peñalver a 21 de mayo de 2020. El Alcalde, José Ángel Parra Mínguez